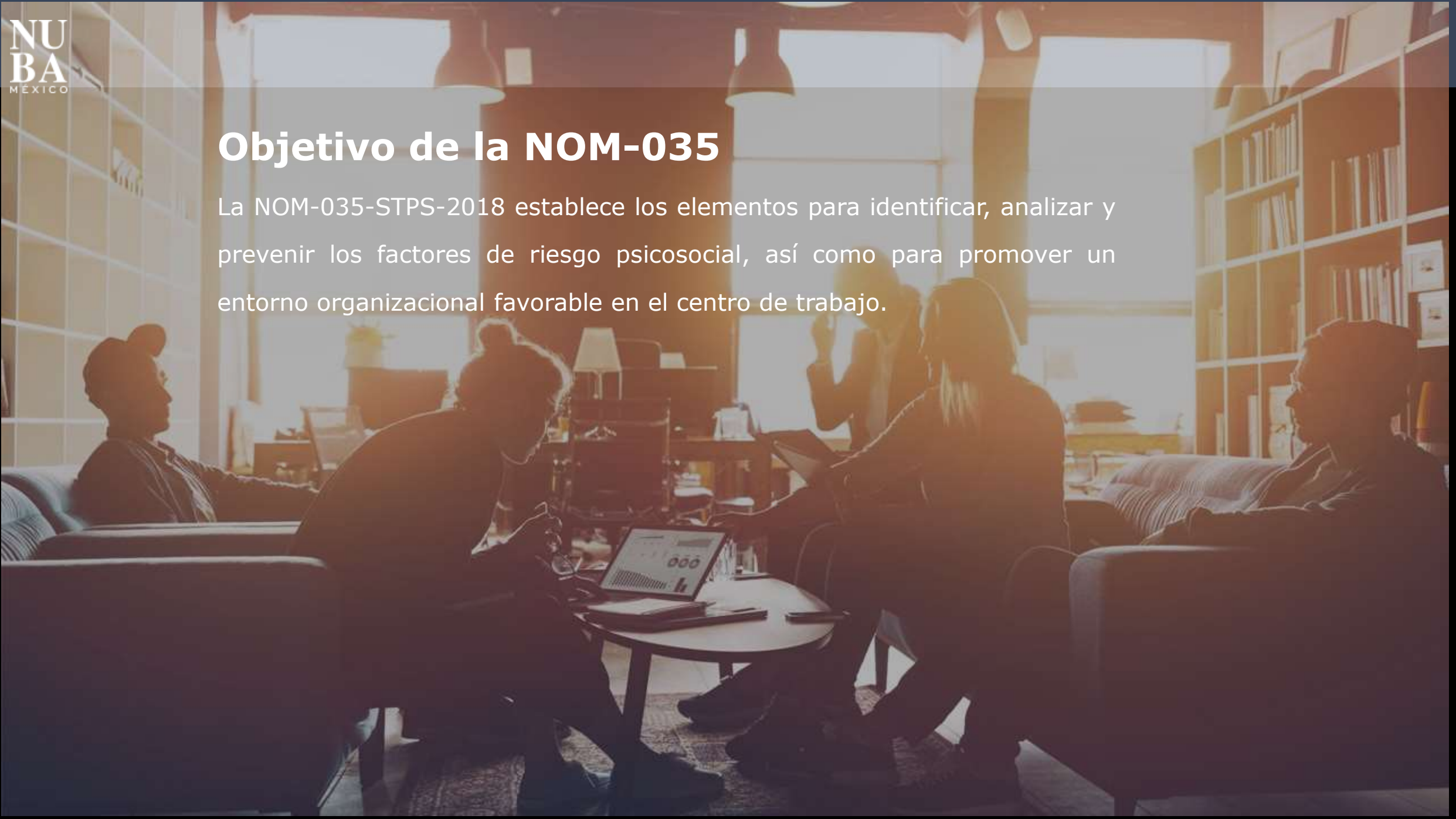


NUBA MÉXICO



Objetivo de la NOM-035

La NOM-035-STPS-2018 establece los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en el centro de trabajo.



Campo de Obligación

La NOM-035-STPS-2018, rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo de acuerdo a la cantidad de trabajadores:

- * Centros de trabajo donde laboran hasta 15 trabajadores.
- * Centros de trabajo donde laboran entre 16 y 50 trabajadores, y
- * Centros de trabajo donde laboran hasta más de 50 trabajadores.

Factores que se analizan y evalúan

- Condiciones del ambiente de trabajo.
- Cargas de trabajo.
- Control sobre el trabajo.
- Jornadas que exceden lo establecido en la ley.
- Interferencia en la relación trabajo-familia.
- Liderazgo negativo y relaciones negativas.
- Violencia laboral.

Entorno Organizacional Favorable

- Sentido de pertenencia de los trabajadores.
- Formación para la adecuada realización de tareas encomendadas.
- Definición precisa de responsabilidades para los trabajadores del centro de trabajo.
- Participación proactiva y comunicación entre trabajadores.
- Distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo regulares conforme a la LFT.
- Evaluación y el reconocimiento del desempeño.

Obligaciones del Trabajador

- Observar las medidas de prevención y, en su caso, de control para: controlar los factores de riesgo psicosocial, colaborar para contar con un entorno organizacional favorable y prevenir actos de violencia laboral.
- Abstenerse de realizar prácticas contrarias al entorno organizacional favorable y actos de violencia laboral.
- Participar en la identificación de los factores de riesgo psicosocial y en la evaluación del entorno organizacional.
- Participar en la identificación de los factores de riesgo psicosocial y en la evaluación del entorno organizacional.
- Informar sobre prácticas opuestas al entorno organizacional y denunciar actos de violencia laboral.
- Participar en los eventos de información.
- Someterse a los exámenes médicos.

Obligaciones del Empleador

- Establecer, implementar, mantener y difundir una política de prevención de riesgos psicosociales; de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable.
- Identificar y analizar los factores de riesgo psicosocial, así como su prevención.
- Evaluar el entorno organizacional.
- Adoptar las medidas y acciones de control, cuando el resultado del análisis de los factores de riesgo psicosocial así lo indique.
- Identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos durante o con motivo del trabajo y, canalizarlos para su atención.
- Practicar exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial, cuando existan signos o síntomas que denoten alguna alteración a su salud.
- Llevar los registros de: resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial; evaluaciones del entorno organizacional; medidas de control adoptadas, y trabajadores a los que se les practicó exámenes médicos.


Política de Prevención de Riesgos Psicosociales

La Política de prevención de riesgos psicosociales es la declaración de principios y compromisos que establece el patrón para prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral, y para la promoción de un entorno organizacional favorable, con el objeto de desarrollar una cultura en la que se procure el trabajo digno o decente, y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

El área de Recursos Humanos, la cual está comprometida a velar por el bienestar de los colaboradores; siendo responsable así de la implementación y verificación del cumplimiento de esta política en todos los niveles de la organización.

De la misma manera todos los colaboradores adquieren la responsabilidad de forma individual de seguir los lineamientos establecidos por esta política, así como de informar a RRHH de forma oportuna sobre cualquier riesgo psicosocial a través del siguiente canal de comunicación anónima en la intranet empresarial:

Departamentos → Recursos Humanos → NOM-035 → Buzón de Quejas y Sugerencias.

A dramatic scene of a cave or canyon. The walls are dark, jagged rock formations. In the center, a person stands on a large rock formation. The foreground shows several tents, one of which is brightly lit from within, casting a warm glow. The overall atmosphere is mysterious and adventurous.

GRUPO
NU
BA

THE WORLD IS WAITING...